

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41773** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado e la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1296/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198014202.

Fecha del auto de declaración 3 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad Concursada. Marta Torras Montsech, con 34731372S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª, 08022 – Barcelona.

Dirección electrónica: [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190054460-1